ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2018-0035: SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

TERCERA SESIÓN
14/03/2019

APERTURA EN ACTO PÚBLICO DEL SOBRE Nº 2 OFERTA LOTE 1 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, 5ª Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 11.55 horas del día 14 de marzo de 2019 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 10 de enero de 2019, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0035: SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTE:
Suplente: Dª. Blanca Calvo Ramos-Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO DEL GABINETE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Benito A. Bellido Alcón
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

D. José Alfonso Falcón Martín
JEFE DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS AVANZADOS

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

1. CONSTITUCIÓN DE MESA Y APERTURA DEL ACTO PÚBLICO

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del anuncio.

La Mesa de Contratación, en sesión pública celebrada el día 19 de febrero de 2019, procedió a:

1. La apertura de la documentación acreditativa de los requisitos previos y apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas para los lotes 2, 3 ,4 y 5.

2. Y a la apertura de la "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor" para el lote 1, haciendo entrega del mismo al personal técnico designado para la evaluación de la única oferta que se ha presentado.

Como resultado de la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre nº 1) examinada en sesión celebrada los días 19 de febrero y 14 de marzo de 2019, se ACUERDA admitir a las empresas licitantes:

- GERSA INFORMATICA, S.L.
- DISCOUNT INFORMATICA, S.L.
- TEKNOSERVICE, S.L.
- VASCO INFORMATICA, S.L.
- GICAM SERICIOS INFORMÁTICOS, S.L.
- SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

Y EXCLUIR de la licitación, al licitador PEDREGOSA, S.L., por no haber atendido al requerimiento de subsanación conforme a lo establecido.

Con fecha 14 de marzo de 2019 se ha reunido la mesa de contratación, haciendo entrega por el técnico encargado del informe elaborado para la evaluación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (sobre nº 1), para el lote 1. Por último, la Mesa de contratación, una vez analizado el informe técnico, procede a valorar las distintas proposiciones presentadas clasificándolas en orden decreciente de valoración.

Asiste al acto la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. Se adjunta como Anexo lista de asistentes.

Conforme a lo que establece el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público, se da a conocer el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor de la entidad:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR. PONDERACIÓN 25%

	1.1. Solución general breve descripción del equipo Máx. 3 puntos	1.2. Solución para ampliar el sistema Máx. 2 puntos	1.3. Funcionalidad de la cabina para uso en red de la Agencia Máx. 15 puntos	2. Servicio de migración de datos Máx. 5 puntos	TOTAL
SOLTEL IT SOLUTIONS,S.L.	3	2	12	4	21,00

Antes de la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas se invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que les ofrezcan o pidan explicaciones que estimen necesarias, sin que ninguno de los licitadores asistentes plantee cuestiones al respecto.

2. APERTURA DEL SOBRE 2, PARA EL LOTE 1, "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Se invita a los licitadores interesados que así lo deseen a que comprueben el estado de los sobres que contienen la DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE 2), para el lote 1, que se encuentran en las mismas condiciones en que fueron entregados.

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura del SOBRE Nº 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, siendo el que a continuación se relaciona:

ENTIDAD	MEJORAS (Máx. 30 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 45 puntos) (IVA excluido)
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	• Se oferta un total de 33,5 TB de capacidad de almacenamiento neta adicional: 8,5 TB netos adicionales. • La cabina de almacenamiento dispone de conectividad convergente Fibre Channel a 16 Gbps e iSCSI, NAS (CIFS, NFS, ...) a 10GbE utilizables de forma simultánea, y además que dichos puertos puedan cambiar tanto a FC como a 10GbE solo mediante cambio de transceptores. • Mejora de las características técnicas de la cabina en cuanto a funcionalidad y rendimiento incluidos y licenciados en la oferta: – Dispone de capacidad de crear RAIDs de triple paridad. – Dispone de capacidad de crecer en nº de controladoras, de al menos, hasta 6 ofreciendo servicio SAN y, de al menos, 22 para servicios NAS (scale-out). – Dispone de Deduplicación inline. – Dispone de Multi-tiering y/o auto-tiering. – Dispone de Funcionalidad de compactación. – Dispone de soporte de protocolo NDMP. Capacidad de conexión a librería de cinta por FC directa sin pasar por switch de fibra. – Dispone de 1TB de memoria Cache de estado sólido integrado dentro de las controladoras. – Dispone de capacidad de Cifrado basado en AES256 a nivel de volumen.	Total: 29.441,00 €, IVA excluido

Una vez finalizada dicha lectura, la Presidenta da por concluido el Acto Público.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.05 horas del día 14 de marzo de 2019.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Blanca Calvo Ramos-Paúl